



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2232 *Nombramiento como funcionaria de carrera, convocatoria auxiliar administrativo, concurso, proceso de estabilización*

Mediante el Decreto número 2024/067, de día 08 de marzo de 2024, el Ayuntamiento de Llubí, ha dispuesto nombrar como funcionaria de carrera a los aspirantes que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de auxiliar administrativo, del grupo C, subgrupo C2, vínculo jurídico funcional, por el procedimiento de concurso . Concretamente, se trata de las personas que se relacionan a continuación:

Identitat	DNI
ESPERANÇA VANRELL FAR	78****0 Z
ANTÒNIA POL CANTALLOPS	18****1 C
PEDRO MARTORELL BESTARD	43****7 P

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Las personas nombradas tendrán que tomar posesión como funcionarios de carrera día 25 de marzo de 2024 a las 9 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Llubí.

Llubí, (firmado electrónicamente: 8 de marzo de 2024)

La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

